

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 2978

DRA. AMÉRICA NAVAS C..
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO
DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SEALUB S.A. otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de julio del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.02298 de 7 de agosto del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SEALUB S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a 14 AGO. 2002

América Navas C.

Dra. América Navas C.

AVC/ACP



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2978 del REGISTRO MERCANTIL, Torno 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 20 AGO. 2002 de

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO